

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
AGOSTO ONCE DE DOS MIL VEINTE

190013103006-2014-00097-00

EJECUTIVO SINGULAR
DTE HERNANDO ARREDONDO RENGIFO
DDO COLPENSIONES

ESTESE a lo resuelto por la SALA CIVIL DEL HONORBLE TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYAN, en sentencia de fecha 9 de marzo de 2018 que REVOCO el ordinal primero para en su lugar DECRETAR LA TERMINACION del proceso ante la ausencia del titulo ejecutivo complejo y CONFIRMO LOS RESTANTES ORDINALES DEL FALLO EN CITA

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADO

La presente providencia se notifica
por anotación en Estado Electrónico

No.054
Hoy 12 de agosto de 2020

ANA RAQUEL MARTINEZ DO DORADO
Secretaria